

ACTA DEL COMITÉ DE EXPERTOS CONVOCADO PARA LA VALORACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE OVIEDO, GIJÓN, AVILÉS, ARRIONDAS Y NAVIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Expte SBS/24/03-004)

Reunidas en día 22 de marzo de 2024 el Comité de Expertos para la valoración de los criterios sujetos a juicios de valor del procedimiento de contratación del Servicio de Punto de Encuentro Familiar en las localidades de Oviedo, Gijón, Avilés, Arriondas y Navia– Expte SBS/24/03-004 según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación procede a la redacción de la siguiente acta, una vez sometida a consideración del Comité de expertos del Proyecto presentado en los pliegos por las entidades licitadoras que se refieren a continuación –Sobre o archivo electrónico de “Oferta técnica relativa a juicios de valor (no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas establecida)” tal y como se establece en la referida Cláusula 12.6 del PCAP.

La composición del Comité de expertos es la siguiente:

- Dña. Antonia del Consuelo Fuentes Moreno, Letrada del Menor de la Secretaría General Técnica, adscrita a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
- Dña. Cristina Díez Fernández, Jefa del Servicio de Atención a la Dependencia de la Dirección General de Gestión de Derechos Sociales, adscrita a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
- Dña. Ana Fernández Zapico, psicóloga del Servicio de Autonomía Personal y Mayores de la Dirección General de Promoción de la Autonomía Personal y Mayores, adscrita a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Las entidades licitadoras que se presentan son:

- ALVALOP.
- CAVASYM.
- FUNDACIÓN EDADE.
- GARCÍA RIESTRA.
- ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA.

El comité ha analizado los proyectos presentados conforme a los criterios cuantificables por juicios de valor que se detallan en la Cláusula 10.2 del PCAP.

Una vez procedido el examen documental y deliberación sobre los distintos apartados en cada uno de los Proyectos presentados, resulta lo siguiente:

1.1. En lo que se refiere al programa de mediación familiar (10 puntos)

ALVALOP – Se presenta a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

La empresa presenta la misma documentación referida al programa de mediación familiar en los lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

En primer lugar, el proyecto define distintos conceptos relacionados con la responsabilidad parental, la patria potestad, convenios, medidas y acuerdos, y otros conceptos relacionados con el proceso de mediación familiar, como tipos de acuerdos. No concreta qué información se va a trasladar a las personas usuarias del PEF para promover la participación en el programa de mediación, ni detalla cómo será el modo de atención a las demandas, la convocatoria y gestión del tiempo desde la solicitud de participación, tampoco cuánto van a durar las sesiones. No indica en ningún término criterio alguno ni de inclusión, ni de exclusión del programa, tampoco señala los criterios por los cuales el proceso de mediación familiar finalizaría, haciendo únicamente alusión a que este proceso tendrá su fin cuando los progenitores logren un buen acuerdo y determinen cómo se va a organizar las visitas una vez se abandone el PEF. La entidad licitadora no llega a señalar ningún indicador de evaluación del servicio de mediación. Se valora pues, que la información expuesta no da respuesta a ninguna de las cuestiones que se demandan en el programa de mediación tal y como se explicita en el PCAP.

CAVASYM- Se presenta al lote 5

La entidad da respuesta a la cuestión relativa a la duración de las sesiones pudiendo iniciarse el programa en cualquier momento a lo largo de la participación de las personas usuarias en el PEF, con una duración cada sesión de no más de hora y media, y una frecuencia quincenal como mínimo y tres sesiones como máximo. Sin entrar al detalle, sí trasladan el modo de convocatoria de las personas participantes, así como la finalización del proceso. Respecto a los criterios de inclusión y exclusión estos se detallan y explican sobradamente. Las personas usuarias del servicio de mediación tendrán información sobre el proceso a través de dípticos que adjuntan en Anexo 1, en los que se explica la finalidad de la mediación, así como el proceso. En cuanto a los indicadores de evaluación del servicio, la entidad ha construido un cuestionario en el que a través de la respuesta se podrá obtener el grado de satisfacción en los distintos niveles acordados en el pliego de cláusulas administrativas.

FUNDACIÓN EDADE – – Se presenta a los lotes 1 y 4.

Se presenta la misma documentación referida al programa de mediación familiar para los lotes 1 y 4.

La entidad concreta perfectamente la cuestión sobre cómo promocionar el programa de mediación indicando que se procederá a informar a los usuarios/familias susceptibles de poder participar en el mismo y se les aportará un tríptico informativo que anexan. En el mismo trasladan de forma detallada todas cuestiones significativas para que una persona conozca cuál es la finalidad del proceso, el desarrollo, criterios de inclusión y exclusión, duración del programa, de las sesiones etc. Con significativo grado de concreción se expone el proceso de forma lineal desde la aportación de información a las personas que demandan el servicio, los tiempos, el proceso, los criterios de finalización...dando respuesta a todas las cuestiones que se solicitan. Detallan asimismo el tiempo entre la demanda y la duración tanto del proceso como de la frecuencia de las sesiones y duración de estas. Se presenta además un anexo con el acta de inscripción de las personas demandantes del programa. Con el mismo grado de detalle se exponen los criterios de exclusión e inclusión de las personas que soliciten participar en el proyecto, así como los criterios para su finalización.

La evaluación del servicio de mediación y el grado de satisfacción del mismo se propone evaluar mediante cuestionarios pre-test y post-test de respuesta escalar dejando además un espacio para la recogida de información de tipo cualitativa adjuntándose los anteriores como anexo.

GARCÍA RIESTRA – Se presenta a los lotes 4 y 5.

Se presenta la misma documentación referida al programa de mediación familiar para los lotes 4 y 5.

La entidad no presenta en su proyecto información en la que concrete cómo va a promocionar el servicio de mediación entre las personas usuarias del PEF. Las cuestiones reflejadas en el documento relacionadas con la mediación familiar son contenido fiel de la normativa, en concreto del Decreto 166/2022, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de los puntos de encuentro familiar. La entidad licitadora no ha presentado la elaboración de un programa de mediación, ni da por lo tanto respuesta a ninguna de las cuestiones solicitadas en el PCAP. Por último, adjuntan una copia del decreto 93/2005, de 2 de septiembre, de los Puntos de Encuentro Familiar en el Principado de Asturias, lo que tampoco se ajusta a lo solicitado.

ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA – Se presenta a los lotes 2 y 3

Se presenta la misma documentación referida al programa de mediación familiar para los lotes 2 y 3.

La entidad presenta con elevado grado de detalle el proceso de mediación familiar llegando a concretar el modelo técnico que seguirán entre varios de los posibles. Da traslado de la información más significativa a las personas usuarias del recurso del Punto de encuentro familiar, con la finalidad de conozcan el objetivo del programa, características, modo de participación etc., si bien no presentan un anexo o explicación en el que se ejemplifique y se concrete exactamente qué información se les aportará a las personas usuarias del PEF. Informa de la metodología que seguirán para tal difusión a través de posters digitales - folletos digitales, píldoras informativas sobre el proceso de mediación, charlas, etc.

Sí se detallan pormenorizadamente los criterios de inclusión y exclusión de las personas al programa. También resulta muy completa la propuesta de evaluación del servicio detallando la misma en distintos niveles, y presentando los ítems de cada uno. Asimismo, se presentan detalladas otras cuestiones solicitadas como los tiempos entre la demanda y el inicio, la duración de las sesiones y los criterios para dar por terminado el proceso, incluyendo todas estas cuestiones en 9 anexos.

TABLAS RESUMEN VALORACIÓN CRITERIOS PROGRAMA MEDIACIÓN FAMILIAR

Criterios de puntuación

- **Excelente:** 10 puntos.
 - Cada ítem evaluado con esta puntuación equivale a 1.666 puntos.
- **Adecuada:** 8 puntos.
 - Cada ítem evaluado con esta puntuación equivale a 1.333 puntos.
- **Regular:** 5 puntos.
 - Cada ítem evaluado con esta puntuación equivale a 0,833 puntos.
- **Inadecuada:** 0 Puntos.
 - Cada ítem evaluado con esta puntuación equivale a 0 puntos.

ALVALOP - Lotes 1, 2, 3, 4 y 5

Criterios	Excelente (10)	Adecuada (8)	Regular (5)	Inadecuada (0)
Información para aportar a las personas usuarias.				X
Modo de atención a las demandas, convocatoria y tiempos				X
Duración mín. y máx. y duración sesiones				X
Criterios inclusión y exclusión				X
Criterios para finalizar				X
Indicadores de evaluación del servicio				X

Total puntuación: 0 PUNTOS

CAVASYM – Lotes 5

Criterios	Excelente (10)	Adecuada (8)	Regular (5)	Inadecuada (0)
Información para aportar a las personas usuarias	X			
Modo de atención a las demandas, convocatoria y tiempos		X		
Duración mín. y máx. y duración sesiones.	X			
Criterios inclusión y exclusión	X			
Criterios para finalizar	X			
Indicadores de evaluación del servicio	X			

Total puntuación: 9.66 PUNTOS

EDADE – Lotes 1 y 4

Criterios	Excelente (10)	Adecuada (8)	Regular (5)	Inadecuada (0)
Información para aportar a las personas usuarias	X			
Modo de atención a las demandas, convocatoria y tiempos	X			
Duración mín. y máx. y duración sesiones.	X			
Criterios inclusión y exclusión	X			
Criterios para finalizar	X			
Indicadores de evaluación del servicio	X			

Total puntuación: 10 PUNTOS

GARCÍA RIESTRA – Lotes 4 y 5

Criterios	Excelente (10)	Adecuada (8)	Regular (5)	Inadecuada (0)
Información para aportar a las personas usuarias				X
Modo de atención a las demandas, convocatoria y tiempos				X
Duración mín. y máx. y duración sesiones.				X
Criterios inclusión y exclusión				X
Criterios para finalizar				X
Indicadores de evaluación del servicio				X

Total puntuación: 0 PUNTOS

TRAMA – Lotes 2 y 3

Criterios	Excelente (10)	Adecuada (8)	Regular (5)	Inadecuada (0)
Información para aportar a las personas usuarias		X		
Modo de atención a las demandas, convocatoria y tiempos	X			
Duración mín. y máx. y duración sesiones.	X			
Criterios inclusión y exclusión	X			
Criterios para finalizar	X			
Indicadores de evaluación del servicio	X			
Total puntuación: 9,66 PUNTOS				

1.2. En lo que se refiere al programa de intervención de apoyo familiar (10 puntos)

ALVALOP Se presenta a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

La empresa presenta la misma documentación para la presentación del programa de intervención de apoyo familiar en los lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

La entidad de forma general presenta cuáles son las características y la finalidad de los programas grupales de apoyo familiar, para adultos y menores. No concreta sin embargo qué información se le trasladará a las personas usuarias del PEF para la promoción del programa; muy someramente exponen el modo en el que van a organizar las demandas de participación y su atención, enumerando algún criterio relacionado con el modo de atención en tales grupos, como el hecho de no poder participar ex parejas en los mismos. Sí concreta que serán grupos de 10-12 personas, con un tiempo aproximado de duración del programa de alrededor de 4 meses, en sesiones de 90 minutos.

CAVASYM – Se presenta al lote 5.

En la documentación presentada se detallan los objetivos del programa de apoyo familiar, la finalidad y objetivos específicos. Se puede comprobar a través del contenido de los carteles y dípticos elaborados y presentados en la documentación, la información que trasladarán a las personas usuarias para promocionar el programa. Se detallan sobradamente los criterios de inclusión y de exclusión para la participación en el programa, así como el tiempo entre la demanda y el inicio en el programa, la duración mínima y máxima en las sesiones. Los criterios para dar por finalizada la participación de las personas usuarias del programa se incluyen en el contenido de la propuesta de informe de cierre presentada.

FUNDACIÓN EDADE – Se presenta a los lotes 1 y 4.

La empresa presenta la misma documentación para la presentación del programa de intervención de apoyo familiar en los lotes 1 y 4.

EDADE presenta el programa de apoyo familiar concretando la finalidad y proceso y concretando la información que dará a las personas usuarias del PEF para promocionarlo. Adjunta además los folletos informativos incluyendo la información más importante para su difusión, además indican que la promoción la llevarán a cabo en otros contextos en los que participan las personas usuarias del recurso.

Se concreta el modo de atención a las demandas de participación especificando el tiempo desde la misma hasta la inclusión en el programa, la duración mínima y máxima y la duración de las sesiones. Los criterios de inclusión y exclusión están detallados, así como los criterios para dar por finalizada la intervención.

GARCÍA RIESTRA - Se presenta a los lotes 4 y 5.

La empresa presenta la misma documentación para la presentación del programa de intervención de apoyo familiar en los lotes 4 y 5.

En la documentación presentada no se encuentra información a las cuestiones solicitadas en el PCAP. Así se expone únicamente de forma literal el Decreto 166/2022, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de los puntos de encuentro familiar, así como una copia del Decreto 93/2005, de 2 de septiembre, de los Puntos de Encuentro Familiar en el Principado de Asturias.

ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA – Se presenta a los lotes 2 y 3.

La entidad presenta la misma documentación para la presentación del programa de intervención de apoyo familiar en los 2 y 3.

Tras exponer los enfoques teóricos en los que basan el programa propuesto, los objetivos generales y específicos, exponen las áreas, temas y contenidos del programa según esté dirigido a familias con menores de distintas edades. Queda bien concretada la información, que se aportará a las familias usuarias del PEF para la promoción del programa a través de 9 ítems. Además, describe la entidad, otra metodología para la difusión a través de posters digitales, vídeo cápsulas y sesiones informativas presenciales, adjuntando ejemplos de posters informativos.

Se detallan sobradamente los criterios de inclusión y exclusión de las personas que soliciten la participación en el programa, así como el modo de atender a las demandas distinguiéndose según de dónde partan.

Respecto al apartado a valorar relacionado con la cronología, tanto del tiempo para el inicio como de la duración de las sesiones, se expone un completo cuadro resumen en el que según sea la metodología del programa, individual o grupal, se concreta en número de sesiones y el tiempo mínimo y máximo. Se concreta con detalle, además, la gestión de los tiempos desde la demanda de participación, la lista de espera.

Los criterios para dar por finalizada la intervención se encuentran también muy detallados, al igual que los indicadores de evaluación del programa.

TABLAS RESUMEN VALORACIÓN CRITERIOS PROGRAMA APOYO FAMILIAR

Criterios de puntuación

- **Excelente:** 10 puntos.
 - Cada ítem evaluado con esta puntuación equivale a 2 puntos.
- **Adecuada:** 8 puntos.
 - Cada ítem evaluado con esta puntuación equivale a 1.6 puntos.
- **Regular:** 5 puntos.
 - Cada ítem evaluado con esta puntuación equivale a 1 punto.
- **Inadecuada:** 0 Puntos.
 - Cada ítem evaluado con esta puntuación equivale a 0 puntos.

ALVALOP - Lotes 1, 2, 3, 4 y 5

Criterios	Excelente (10)	Adecuada (8)	Regular (5)	Inadecuada (0)
Información pormenorizada para promoción del Programa de intervención de apoyo familiar dirigida a las personas usuarias del PEF				X
Modo de atención a las demandas de participación y modo de convocatoria a las partes			X	
Tiempos desde la demanda y el inicio de la intervención				X
Duración de la intervención de apoyo familiar, mínimo y máximo y duración de las sesiones		X		
Criterios para dar por finalizada la intervención				X

Total puntuación 2.6 PUNTOS

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

CAVASYM – Lote 5

Criterios	Excelente (10)	Adecuada (8)	Regular (5)	Inadecuada (0)
Información pormenorizada para promoción del Programa de intervención de apoyo familiar dirigida a las personas usuarias del PEF	X			
Modo de atención a las demandas de participación y modo de convocatoria a las partes	X			
Tiempos desde la demanda y el inicio de la intervención	X			
Duración de la intervención de apoyo familiar, mínimo y máximo y duración de las sesiones	X			
Criterios para dar por finalizada la intervención	X			
Total puntuación: 10 PUNTOS				

GARCÍA RIESTRA – Lotes 4 y 5

Criterios	Excelente (10)	Adecuada (8)	Regular (5)	Inadecuada (0)
Información pormenorizada para promoción del Programa de intervención de apoyo familiar dirigida a las personas usuarias del PEF				X
Modo de atención a las demandas de participación y modo de convocatoria a las partes				X
Tiempos desde la demanda y el inicio de la intervención				X
Duración de la intervención de apoyo familiar, mínimo y máximo y duración de las sesiones				X
Criterios para dar por finalizada la intervención				X

Total puntuación: 0 PTOS

FUNDACIÓN EDADE – Lotes 1 y 4

Criterios	Excelente (10)	Adecuada (8)	Regular (5)	Inadecuada (0)
Información pormenorizada para promoción del Programa de intervención de apoyo familiar dirigida a las personas usuarias del PEF	X			
Modo de atención a las demandas de participación y modo de convocatoria a las partes	X			
Tiempos desde la demanda y el inicio de la intervención	X			
Duración de la intervención de apoyo familiar, mínimo y máximo y duración de las sesiones	X			
Criterios para dar por finalizada la intervención	X			
Total puntuación: 10 PUNTOS				

ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA – Lotes 2 y 3

Criterios	Excelente (10)	Adecuada (8)	Regular (5)	Inadecuada (0)
Información pormenorizada para promoción del Programa de intervención de apoyo familiar dirigida a las personas usuarias del PEF	X			
Modo de atención a las demandas de participación y modo de convocatoria a las partes	X			
Tiempos desde la demanda y el inicio de la intervención	X			
Duración de la intervención de apoyo familiar, mínimo y máximo y duración de las sesiones	X			
Criterios para dar por finalizada la intervención	X			
Total puntuación: 10 PUNTOS				

1.3. En lo que se refiere al protocolo para la recogida de información sobre sistemas de control de calidad y sistemas de evaluación interna y externa.

ALVALOP – Se presenta a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

La empresa presenta la misma documentación referida al programa de mediación familiar en los lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

La entidad refiere que los sistemas de control se basarán en técnicas cualitativas y cuantitativas que nombra (encuestas formales, observación participante, entrevistas con informantes, etc.) sin desarrollar sin embargo sus características o la metodología a seguir para proceder a la evaluación en este recurso en concreto. Posteriormente se enumeran los criterios e indicadores que permitirán realizar la evaluación, pero tampoco especifica cómo se aplicarán en este contexto del PEF en concreto, valorándose por lo tanto como indicadores de evaluación generales. Posteriormente la entidad en la documentación presentada adjunta un anexo de modelo de encuesta de satisfacción de los usuarios del servicio, y un modelo de quejas y sugerencias con adecuada información para satisfacer la finalidad para la que está construido. Sin embargo, no se concreta el protocolo de aplicación de este modelo de encuesta (momento de aplicación, en cuántas ocasiones, qué tratamiento se realiza con la información obtenida). Tampoco contesta la entidad a la segunda cuestión requerida, es decir, no indica el modo de evaluación de la satisfacción de los organismos con los que se mantiene coordinación (IAAIF, equipos psicosociales, etc.).

CAVASYM – Se presenta al lote 5.

La entidad explicita el objetivo del protocolo para la recogida de información sobre los sistemas de control de calidad y sistemas de evaluación interna y externa, y en qué ámbitos, así como la metodología a aplicarse. Así, se concretan las funciones de cada profesional en la aplicación del protocolo (coordinadora del equipo, integrantes del equipo técnico). Se definen las herramientas para la recogida de información sobre sistemas de control de calidad y evaluación y su calendarización (evaluación de satisfacción de los usuarios del PEF y de los organismo con los que se mantiene coordinación desde el recurso). Por último, se explica de forma concisa, el análisis de la información recogida. La entidad aporta los registros por emplear para la recogida de datos se diferencian en virtud del programa o servicio a evaluar.

FUNDACIÓN EDADE – Se presenta a los lotes 1 y 4.

La empresa presenta la misma documentación para la presentación del programa de intervención de apoyo familiar en los lotes 1 y 4.

Se describe de forma muy detallada el protocolo para la recogida de información sobre sistemas de control de calidad y sistemas de evaluación interna y externa, y tanto para comprobar la satisfacción de las personas usuarias del servicio PEF, (en general y en cada uno de sus programas específicos, mediación familiar y programa de apoyo familiar), como comprobar la satisfacción de los organismos con los que se mantiene coordinación. Adjuntan como anexos los distintos cuestionarios sobre los que recoger dicha información.

GARCÍA RIESTRA - Se presenta a los lotes 4 y 5.

La empresa presenta la misma documentación para la presentación del programa de intervención de apoyo familiar en los lotes 4 y 5.

La información que presenta la empresa licitadora no da respuesta a las cuestiones planteadas en el PCAP. se expone únicamente de forma literal el Decreto 166/2022, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de los puntos de encuentro familiar, así como una copia del Decreto 93/2005, de 2 de septiembre, de los Puntos de Encuentro Familiar en el Principado de Asturias.

ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA – Se presenta a los lotes 2 y 3.

La entidad presenta la misma documentación para la presentación del programa de intervención de apoyo familiar en los 2 y 3.

La entidad licitadora presenta un detallado protocolo en el que quedan sobradamente descritos los procesos de recogida de información, sistemas de control de calidad y sistemas de evaluación interna y externa que permitirán verificar la satisfacción de las personas usuarias del recurso, la satisfacción de los organismos con los que se mantiene coordinación desde el PEF, tanto en relación con el servicio del Punto de Encuentro Familiar, como con los programas de Mediación Familiar y de Apoyo Familiar. También en relación con la evaluación de los estándares de calidad de atención y de la evaluación de cobertura y de resultados de las diferentes actuaciones que contempla el PEF. Adjunta como anexos los registros en los que se recogerá la extensa y detallada información del protocolo de evaluación. Completa el anterior un procedimiento también protocolizado de atención y respuesta a quejas de las personas usuarias del Punto de Encuentro Familiar.

Criterios de puntuación

- **Excelente:** 4 puntos.
 - Cada ítem evaluado con esta puntuación equivale a 2 puntos.
- **Adecuada:** 2 puntos.
 - Cada ítem evaluado con esta puntuación equivale a 1 puntos.
- **Regular:** 1 puntos.
 - Cada ítem evaluado con esta puntuación equivale a 0,5 punto.
- **Inadecuada:** 0 Puntos.
 - Cada ítem evaluado con esta puntuación equivale a 0 puntos.

ALVALOP - Lotes 1, 2, 3, 4 y 5

Criterios	Excelente (4)	Adecuada (2)	Regular (1)	Inadecuada (0)
Protocolo de satisfacción de las personas usuarias			X	
Protocolo de satisfacción de los organismos con los que se mantiene coordinación desde el PEF				X
Total puntuación: 1 PUNTOS				

CAVASYM – Lote 5

Criterios	Excelente (4)	Adecuada (2)	Regular (1)	Inadecuada (0)
Protocolo de satisfacción de las personas usuarias	X			
Protocolo de satisfacción de los organismos con los que se mantiene coordinación desde el PEF	X			

Total puntuación: 4 PUNTOS

GARCÍA RIESTRA – Lotes 4 y 5

Criterios	Excelente (4)	Adecuada (2)	Regular (1)	Inadecuada (0)
Protocolo de satisfacción de las personas usuarias				X
Protocolo de satisfacción de los organismos con los que se mantiene coordinación desde el PEF				X
Total puntuación 0 PUNTOS				

FUNDACIÓN EDADE – Lotes 1 y 4

Criterios	Excelente (4)	Adecuada (2)	Regular (1)	Inadecuada (0)
Protocolo de satisfacción de las personas usuarias	X			
Protocolo de satisfacción de los organismos con los que se mantiene coordinación desde el PEF	X			
Total puntuación: 4 PUNTOS				

ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA – Lotes 2 y 3

Criterios	Excelente (4)	Adecuada (2)	Regular (1)	Inadecuada (0)
Protocolo de satisfacción de las personas usuarias	X			
Protocolo de satisfacción de los organismos con los que se mantiene coordinación desde el PEF	X			
Total puntuación: 4 PUNTOS				

A continuación, y en base a las valoraciones realizadas se indica la clasificación de cada uno de los proyectos en cada uno de los apartados.

ALVALOP – Total puntos:

Lote 1. 3.6 puntos

Lote 2.3.6 puntos

Lote 3. 3.6 puntos

Lote 4. 3.6 puntos

Lote 5. 3.6 puntos

CAVASYM – Total puntos:

Lote 5. 23.66 puntos

GARCÍA Riestra – Total puntos:

Lote 4. 0 puntos

Lote 5. 0 puntos

EDADE – Total puntos:

Lote 1. 24 puntos

Lote 4. 24 puntos

TRAMA – Total puntos

Lote 2. 23.66 puntos

Lote 3. 23.66 puntos



Se acuerda dar traslado del informe de lo actuado y el resultado antedicho al órgano de contratación. Lo que se advierte por la firma de los tres miembros que conforman este Comité de expertos